

Oficio N° 14.459

VALPARAÍSO, 15 de enero de 2019

A S.E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley, originado en una moción del exdiputado señor Nicolás Monckeberg Díaz, de los diputados señores Diego Paulsen Kehr y Jorge Rathgeb Schifferli, y del exdiputado señor Germán Becker Alvear, que exige que en el decreto promulgatorio de la ley conste el nombre de los autores del proyecto cuando se trate de una moción parlamentaria, correspondiente al boletín N° 11.441-07, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Agrégase en el artículo 6 del Código Civil el siguiente inciso segundo:

“El decreto supremo promulgatorio de una ley iniciada en una moción deberá contener, a continuación del nombre de aquella, el de los diputados o senadores autores de la referida iniciativa.”.”.

\*\*\*\*\*

Dios guarde a V.E.

MAYA FERNÁNDEZ ALLENDE  
Presidenta de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados